



# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

### BOSQUE CO2GESTION “RIBERA DE DUERO”

**TITULAR:** GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO AGRÍCOLA, S.L.

**Código:** 2021-b130

**Tipo de proyecto:** Cambio de uso



**Breve descripción:** Plantación de *Pinus pinea*, *Juniperus oxycedrus*, *J. communis* y *Juniperus thurifera*.

**Localización:** Castrillo de Duero (Valladolid)

**Superficie de la parcela:** 29,16 ha

**Fecha de inicio de proyecto:** 16/11/2016

**Periodo de permanencia:** 35 años

**Uso del suelo en 1990:** Cultivos

**Uso del suelo al inicio del proyecto:** Pastizales

<b>Absorción prevista en todo el periodo de permanencia</b>	3.001 t CO <sub>2</sub>	<b>Absorciones retiradas del proyecto<sup>1</sup></b>	0 t CO <sub>2</sub>	<b>Absorciones cedidas a bolsa de garantía</b>	95 t CO <sub>2</sub>
---	-------------------------	---	---------------------	--	----------------------

**Absorciones disponibles<sup>2</sup>** 505 t CO<sub>2</sub>

**Otros beneficios ambientales y/o sociales:**

Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo.

<sup>1</sup>Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

<sup>2</sup>Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.

La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones “futuras” en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.



## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofoto PNOA Interministerial 1973-1987 y Ortofoto PNOA 2017 .
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Notificación de la Resolución de pago de la ayuda a la reforestación y creación de superficies forestales emitida por la Junta de Castilla y León.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución de concesión de la ayuda a la reforestación y creación de superficies forestales emitida por la Junta de Castilla y León.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración responsable firmada por el titular de mantener la masa forestal creada durante el período de permanencia establecido.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Catastro y propiedad del terreno.

**Datos de contacto:** GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO  
AGRÍCOLA, SL  
<https://co2gestion.com>  
Persona de contacto: Silvia Herrero  
Email: [proyectos@co2gestion.com](mailto:proyectos@co2gestion.com)  
Teléfono: 975011460



## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### El promotor

El promotor y propietario de los terrenos de este proyecto es Gestión Forestal y del Medio Agrícola, S.L., empresa especializada en proyectos de reforestación y plantaciones de especies arbóreas con producciones forestales de alto valor, como el piñón, la trufa o la madera de calidad. Entre los objetivos principales del promotor se encuentran: la mitigación frente al cambio climático, la reducción de la pérdida de suelo por erosión, la revalorización del terreno, la creación de refugio para la fauna cinegética y la creación de empleo en el ámbito rural.

### La zona

La zona de actuación está localizada en la comarca de Ribera del Duero, en la provincia de Valladolid, concretamente en el término municipal de Castrillo de Duero, hasta la fecha, en la parcela se han realizado aprovechamientos pascícola y cinegético de especies de caza menor.

### La plantación

Primeramente, se realiza una preparación del terreno mediante bulldozer por el método de subsolado lineal y con retroaraña por el método de ahoyado en las zonas dónde no se ha podido realizar el subsolado. De ahí, que se distingan el rodal 1 (ahoyado con retroaraña) y el rodal 2 (subsolado lineal). En ambos casos la profundidad de la preparación del terreno ha sido superior a 50 centímetros.

En el rodal 1, que tiene una superficie de 21,76 hectáreas, se planta con una densidad inicial de 1.100 pies/ha *Pinus pinea* (52%), *Juniperus thurifera* (40%) y *Juniperus oxycedrus* (8%). En el rodal 2, de superficie 7,40 hectáreas y densidad de 800 pies/ha se ha plantado *Pinus pinea* (70%), *Juniperus thurifera* (25%) y *Juniperus oxycedrus* (5%).

Los protectores se han utilizado en las zonas de mayor abundancia de conejo y perimetralmente a la repoblación, para su marcado y para evitar ser afectadas por el ganado ovino que pueda transitar por los caminos colindantes a la parcela. Se realiza la reposición de marras durante los primeros 5 años.

El principal objetivo de la gestión es la producción de piñón, y como secundarios la producción de biomasa y leñas. Como producciones secundarias y derivadas de la propia plantación cabe citar la producción micológica, principalmente de níscolo, el aprovechamiento futuro de pastos en caso de existir ganado doméstico en la zona, y el aprovechamiento cinegético.

Se establece un turno de 120 años para la especie principal *Pinus pinea*. El resto de especies consideradas como secundarias se irán cortando en los tratamientos selvícolas precedentes.

Se espera que el número de pies a los 35 años sea el inicial menos la mortalidad sufrida por la masa, estimada en el 15%, es decir, de 935 pies/ha, a esta edad se realizará la primera clara sistemática, y el número de pies después de la intervención será de 650 pies/ha, sólo afectará a *Pinus pinea* y *Juniperus thurifera*.

A los 50 años se podarán los pies de *Pinus pinea* y seguidamente se realizará una clara por lo bajo que afectará a todas las especies quedando un número de pies final de 400 pies/ha.

La última clara por lo bajo se realiza a los 71 años dejando unos 200 pies/ha. Por último, a los 120 años de edad se realizan cortas de regeneración.